



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

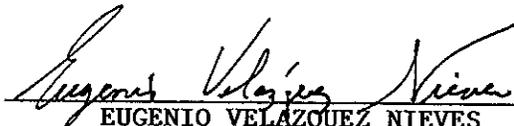
RESOLUCION NUMERO 21

SERIE: 1994-95

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUMERO 16, SERIE 1994-95 TITULADA: AUTORIZANDO AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES AL JOVEN JOSE JUAN MORALES COTTO, PARA GASTOS DE UN TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA EN ESTADOS UNIDOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Administración Municipal de Aguas Buenas desea apoyar a ciudadanos que están en condiciones críticas de salud y que puedan restablecerse en un futuro.
- POR CUANTO : Al joven José Juan Morales Cotto de 11 años de edad se le ha diagnosticado la enfermedad conocida como leucemia granulocítica crónica.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de transportar al joven mencionado en el 2do. Por Cuanto a Estados Unidos, para practicarle un transplante de Médula Osea.
- POR CUANTO : La Ley 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro y no sean partidistas ni agrupaciones con fines políticos dedicadas a actividades de interés público que promuevan el interés general de la comunidad siempre y cuando la cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo al joven José Juan Morales Cotto.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a todas las partes involucradas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995 Y FIRMADA POR MI A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!